MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.
TEL.: 2757-9262.
Correo. alcaldiamasaguara@gmail.com

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las Facultades que la ley le confiere Certifica: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N.º 97. 11 (1,2,3,4,5,6,7,8)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día ***Lunes 03 de Enero del año 2022:*** *Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez, comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así, Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez Hernández, Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del Cid Cantarero que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1…2…3…4…5…6…7…8…9…10…* ***11- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:***

1- ***La Honorable Corporación Municipal acordó realizar la Reunión Extraordinaria con la nueva corporación Municipal recién electa y Miembros de la comisión Conjunta el día Jueves 06 de Enero del año 20211 a las 9:00 am para presentación del Informe de Gestión correspondiente al Periodo 25 de Enero 2018 al 25 de Enero 2022 y el día Lunes 17 de Enero a las :00 pm para revisión del Inventario.***

2- ***La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 2,500.00 a la Joven Rosalina López González, con identidad # 1009-2003-00010 de la comunidad de El Zapotillo para realización de exámenes médicos y gastos de transporte para cita al Hospital Dr. Enrrique Aguilar Cerrato de la Ciudad de La Esperanza.***

3- ***La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 10,000.00 a la Joven Ludís Zulema Osorio Osorio de la Aldea de Guasore con***

identidad # 1009-1990-00106, Para gastos de operación por Tumor en el Estomago y Gandula Pancreática.

4- *La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 1,500.00 al señor Adán Castillo Montoya, con identidad # 1009-1965-00136 con domicilio en la Aldea de Quiraguira para gastos de transporte a realización de terapias Físicas a la Teletón de la ciudad de la Esperanza.*

5- *La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con material para la construccion del techo de la Casa Cural de la Aldea de Quiraguira.*

6- *La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con cemento, graba y varilla para construccion de cajitas puentes para un paso que es salida de agua en la comunidad de Guaspololo y Mozotal.*

7- *La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 20 bolsas de cemento para construccion de Anclajes en el Trayecto de el calichon para el proyecto de Riego bendijo de Dios de la comunidad de Los Quebrachos.*

8- *La Honorable Corporación Municipal acordó realizar una despedida al Equipo PDM y Corporación Municipal el día Viernes 14 de Enero del 2022 al Lago de Yojoa.*

Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta Rodriguez, firma Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez Hernández, Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, firma Jose Oduber Ruiz Giron, Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)

**********ES CONFORME A SU ORIGINAL**********

Extendida en Masaguara Intibucá a los 19 días del mes Enero del año 2022.

Yesica Patricia Delcid Cantarero.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.
TEL.: 2757-9262.
Correo. alcaldiamasaguara@gmail.com

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las Facultades que la ley le confiere Certifica: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N.º 98. 11 (1,2,3,4,5)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día Lunes 17 de Enero del año 2022; Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez, comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así, Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, faltando con excusa verbal la Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez Hernández, Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del Cid Cantarero que redacta autoriza y da fe. Se procedió de Acuerdo a la siguiente agenda: 1…2…3…4…5…6…7…8…9…10……..11- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 1- La Honorable Corporación Municipal Por unanimidad de votos de cada uno de sus miembros Acuerda: donar un lote de terreno de naturaleza Rural ubicado en la Aldea de Lagunetas a favor de la: SECRETARIA DE EDUCACION-CENTRO DE EDUCACION BASICA "ESTADOS UNIDOS" el que tiene una extencion superficial de 366.25 Mts2 equivalente a: 0.83 tareas, mismo que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 16.00 mts colinda con propiedad de Bilma Alexis Hernández Amaya AL SUR: mide 17.00 Mts colinda con calle de por medio y propiedad de Francisco Ramírez Reyes AL ESTE: mide 29.00 mts colinda con propiedad de Bilma Alexis Hernández Amaya AL OESTE: mide 24.00 mts colinda con Secretaria de Educación, Centro de Educación Prebasica Juan Ángel Gutiérrez Guevara; dicho lote de terreno será utilizado únicamente para fines educativos.

2- La Honorable Corporación Municipal Por unanimidad de votos de cada uno de sus miembros Acuerda: donar un lote de terreno de naturaleza Rural ubicado en la Aldea de

MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.
TEL.: 2757-9262.
Correo. alcaldiamasaguara@gmail.com

Lagunetas a favor de la: SECRETARIA DE EDUCACION-CENTRO DE EDUCACION PREBASICA "JUAN ANGEL GUTIERREZ GUEVARA" el que tiene una extencion superficial de 228.75 Mts2 equivalente a: 0.52 tareas, mismo que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 13.00 mts colinda con propiedad de Nelson Montoya AL SUR: mide 12.00 Mts colinda con calle de por medio y propiedad de Francisco Ramírez Reyes, AL ESTE: mide 24.00 mts colinda con secretaria de Educación Centro de Educación Básica Estados Unidos AL OESTE: mide 15.00 mts colinda con calle de por medio y propiedad de Francisco Ramírez Reyes; dicho lote de terreno será utilizado únicamente para fines educativos.

3- La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos acordó hacer efectivo el pago pendiente al Fondo Cafetero Nacional por la cantidad de Lps. 150,000.00 en el marco del convenio # 007-11-2019 por trabajo realizados en la Red Vial del Municipio.

4- La Honorable corporación Municipal acordó realizar una reunión extraordinaria el día Lunes 24 de Enero a las 9:.00 am para presentación de informe de Proyectos pendientes de Ejecución y cuentas por pagar.

5- La Honorable corporación Municipal acordó establecer como ultimo día de pago y cobros de este periodo el día Jueves 20 de Enero del 2022, para poder realizar cierre e informe de Gestión. para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta Rodriguez, , Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, firma Jose Oduber Ruiz Giron, Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)

**********ES CONFORME A SU ORIGINAL**********

Extendida en Masaguara Intibucá a los 26 días del mes Enero del año 2022.

Yesica Patricia Delcid Cantarero
Secretaria Municipal